

## **NOTA INFORMATIVA PREVENCIÓN COVID-19**

Se reitera la importancia de que tod@s cumplamos las medidas estipuladas para prevenir el contagio frente al covid-19.

Se recuerda que el uso de la mascarilla es obligatorio tanto en la vía pública, como espacios al aire libre y cualquier espacio de uso público o que se encuentre abierto al público.

Fuera de las relaciones que se tienen con los convivientes, debemos cumplir las medidas preventivas (distancia, mascarilla y lavado de manos frecuente) en todo momento, incluidos durante el horario de desayuno o trayectos hacia o desde el trabajo.

Si algún funcionario considera que ha tenido contacto estrecho, deberá además de llamar al teléfono habilitado por el SAS 900 400 061, presentar declaración responsable al correo: [sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es), a los efectos de que podamos realizar seguimiento de las medidas que se tomen por los servicios médicos en su caso y articular las acciones que se consideren convenientes.

SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA  
Fdo. Sofía González Gómez

